



RESOLUCIÓN N.º 007-2025

(04 de abril de 2025)

“Por medio de la cual se deroga la Resolución No. 016-2022 y se aprueba la actualización del Protocolo para la detección, atención y prevención de cualquier tipo de discriminación basada en género en la Corporación Universitaria Antonio José de Sucre – UAJS”

**LA RECTORA DE LA CORPORACIÓN UNIVERSITARIA ANTONIO JOSÉ DE SUCRE
EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES Y ESTATUTARIAS, Y**

CONSIDERANDO

Que, el Ministerio de Educación Nacional a través de la Resolución 014466 del 25 de julio de 2022, fija los lineamientos de Prevención, Detección, Atención de Violencias y cualquier tipo de Discriminación basada en Género en Instituciones de Educación Superior (IES) para el desarrollo de Protocolos en el marco de las acciones de Política de Educación Superior Inclusiva e Intercultural.

Que, la Corporación Universitaria Antonio José de Sucre adoptó el Protocolo para la detección, atención y prevención de cualquier tipo de discriminación basada en género, el cual fue aprobado por medio de la Resolución No. 016 del 16 de diciembre de 2022.

Que, atendiendo a los lineamientos establecidos por el Ministerio de Educación Nacional a través de la Resolución 014466 del 25 de julio de 2022 y, al proceso de mejora continua de la Corporación Universitaria Antonio José de Sucre, se actualiza el Protocolo en cuanto a una nueva herramienta implementada para la categorización de violencias basadas en género; la adecuación de la atención de las violencias de género garantizando la implementación de las medidas de Sanción, Restauración y No Repetición; y, la Implementación y Ejecución del Protocolo, referenciando los indicadores de pertinencia, relevancia y eficacia, para efectos de realizar el debido seguimiento de los casos y sistematizar los mismos, con el fin de promover el autoaprendizaje para la prevención.

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Aprobar la actualización del Protocolo para la detección, atención y prevención de cualquier tipo de discriminación basada en género en la Corporación Universitaria Antonio José de Sucre, el cual fue aprobado y adoptado por medio de la Resolución No. 016 del 16 de diciembre de 2022.





Antonio José de Sucre
CORPORACIÓN UNIVERSITARIA

ARTÍCULO SEGUNDO: El Protocolo para la detección, atención y prevención de cualquier tipo de discriminación basada en género en la Corporación Universitaria Antonio José de Sucre, hace parte integral de la presente resolución.

ARTÍCULO TERCERO: La presente resolución rige a partir de la fecha de expedición y deroga las disposiciones que le sean contrarias.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

Dada en la ciudad de Sincelejo, Sucre, a los cuatro (4) días del mes de abril del año 2025.


SONIA CAROLINA PERALTA DÍAZ
Rectora

